



DOS PERSONAS FUERON EJECUTADAS CAMINO A LA RINCONADA.

Condenan a siete integrantes de “Los Piratas del Tren de Aragua”

Son siete los integrantes de la organización criminal “Los Piratas del Tren de Aragua” los que fueron condenados por delitos graves como homicidios, secuestros y tráfico de drogas. Según informó la Fiscalía Regional, los siete sujetos fueron condenados culpables por homicidio consumado, homicidio frustrado, secuestro con homicidio,

tráfico de drogas, tenencia de material bélico, tenencia de armamento y municiones y asociación criminal. Esta organización corresponde a una célula del Tren de Aragua, que surgió décadas atrás en el penal de Tocorón, en Venezuela, y que tiene presencia en la región desde al menos el año 2023. La investigación fue llevada a cabo por Fiscalía y Carabi-

neros y según los antecedentes recabados la banda operaba al interior del campamento Cerro Bonito, donde se dedicaba a la extorsión, secuestros, mexicanas y otras actividades violentas vinculadas al control y tráfico de drogas. Además, según información de Fiscalía, se pudo establecer la participación de los integrantes de la organización

en un homicidio consumado y un homicidio frustrado registrados el 14 de febrero del 2024 en Playa El Lengua y tres meses después, entre el 7 y 9 de mayo, en el secuestro de dos víctimas que luego fueron ejecutadas en el camino a La Rinconada. Las penas para cada integrante serán dadas a conocer en la audiencia programada para este jueves. 🗳️